



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2.019.

### ASISTENTES:

#### **Presidente:**

Don José Manuel Garrido Romero.

#### **Concejales/as:**

D<sup>a</sup> Encarnación B. Castro Cano.  
D<sup>a</sup> Lucía D. Serrano Del Moral.  
D. Rafael Rosales Muriana.  
D<sup>a</sup> Susana Garrido Zafra.  
D<sup>a</sup> Vanesa Garrido Rivera.  
D. Antonio Santiago Lebrón Zafra.

#### **No asisten:**

D. Antonio D. Illán Cabeza.  
D. Sergio Garrido Zafra.  
D. Antonio Santiago Lebrón Zafra.

#### **Secretaria General:**

Doña Antonia Dolores Peinado Lara.

En la Villa de Frailes, siendo las ocho horas y treinta minutos, del día dos de abril de dos mil diecinueve, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores que arriba se expresan, que forman el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria, correspondiente a este día y para la cual habían sido citados previamente.

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don José Manuel Garrido Romero, asistido de la Sra. Secretaria-Interventora, Doña Antonia Dolores Peinado Lara.

Tras comprobar la Secretaria que existe el quórum suficiente establecido en el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la válida constitución del pleno en primera convocatoria (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), el Sr. Presidente abre la sesión pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1º. Aprobación borrador acta anterior.**

Por recibido el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27/03/2019, el Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los miembros de la Corporación si desean formular alguna observación a la misma, cuyo borrador ha sido facilitado a los Sres. Concejales con la convocatoria.

No formulándose observaciones, queda la misma aprobada con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los asistentes que en número de seis concurren, y que constituyen el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Código Seguro de Verificación	IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q	Fecha	02/04/2019 12:12:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	JOSE MANUEL GARRIDO ROMERO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q</a>	Página	1/9





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

### 2º.- Sorteo Miembros de Mesas con motivo de la celebración de las próximas elecciones a Cortes Generales el próximo día 28 de abril de 2.019.

Reunidos los miembros que legalmente componen la Corporación, se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, procediéndose a realizar el sorteo público para la designación de los miembros de las mesas electorales de cara a las próximas Elecciones a Cortes Generales, para el día 28 de abril de 2.019, convocadas mediante Real Decreto 129/2019 de 04 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, (BOE NÚM. 55 DE 05/03/2019).

Los miembros de la Corporación por UNANIMIDAD, ACUERDAN,

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a los suplentes de los mismos en los términos determinados por la normativa legal vigente.

Como medio para realizar el sorteo y por UNANIMIDAD de los miembros, se acuerda utilizar la aplicación CONOCE facilitada al efecto por la Oficina del Censo Electoral.

Se acuerda igualmente designar hasta 9 suplentes por cada miembro de mesa titular seleccionado.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

**DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A**

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: AGRUPACION ESCOLAR SANTA LUCIA**

**DIRECCION: CALLE SANTA LUCIA NUM: 22**

**PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0001 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

***Nombre: MULAY ABDELAHE CHEIKH.***

***Dirección: CALLE DEAN MUDARRA Nº 15.***

***Cod. Postal: 23690.***

**PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0079 NIVEL DE ESTUDIOS: 4.**

***Nombre: NAZARETH ARRIAZA CANO.***

***Dirección: CALLE SANTO DOMINGO Nº 39.***

***Cod. Postal: 23690***


**PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0409 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

***Nombre: LOURDES GONZÁLEZ CANO.***

***Dirección: CALLE CAMPO, 14.***

***Cod. Postal: 23690***

Código Seguro de Verificación	IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q	Fecha	02/04/2019 12:12:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	JOSE MANUEL GARRIDO ROMERO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q</a>	Página	2/9





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

**VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0402 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

*Nombre:* M. TERESA GOMEZ-URDA SANCHEZ.

*Dirección:* CALLE RAFAEL ABRIL, 1.

*Cod. Postal:* 23690

**VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0311 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

*Nombre:* MIRELLA GALLARDO GARRIDO.

*Dirección:* CALLE AVENIDA DE LA CONSTITUCION, 11.

*Cod. Postal:* 23690

**VOCAL SUPLENTE PRIMERO DEL VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0255, NIVEL DE ESTUDIOS: 2**

*Nombre:* JOSÉ PEDRO CHICA CANO.

*Dirección:* CALLE SANTO DOMINGO, 1.

*Cod. Postal:* 23690

**VOCAL SUPLENTE SEGUNDO DEL VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0098, NIVEL DE ESTUDIOS: 2**

*Nombre:* FLORENCIO BAEZA PEREZ.

*Dirección:* CALLE DEAN MUDARRA Nº 10.

*Cod. Postal:* 23690

**VOCAL SUPLENTE PRIMERO DEL VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0354 NIVEL DE ESTUDIOS: 3**

*Nombre:* FRANCISCO GARRIDO CASTRO.

*Dirección:* CALLE ELVIRA, 4.

*Cod. Postal:* 23690

**VOCAL SUPLENTE SEGUNDO DEL VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0331 NIVEL DE ESTUDIOS: 2**

*Nombre:* DOLORES GARCIA FERNANDEZ.

*Dirección:* CALLE DEAN MUDARRA, Nº 16.

*Cod. Postal:* 23690

**DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B**

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: AGRUPACION ESCOLAR SANTA LUCIA**

Código Seguro de Verificación	IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q	Fecha	02/04/2019 12:12:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	JOSE MANUEL GARRIDO ROMERO		
Uri de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q</a>	Página	3/9





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

**DIRECCION: CALLE SANTA LUCIA NUM: 22**

**PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0019 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

*Nombre:* ANTONIO MIGUEL LEBRON GARRIDO.

*Dirección:* CALLE ELVIRA, 22, PISO 02.

*Cod. Postal:* 23690

**PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0114 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

*Nombre:* JORGE MORA AVILA.

*Dirección:* CALLE SANTA LUCIA, 7, POR A.

*Cod. Postal:* 23690

**PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0005 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

*Nombre:* JOSE ANTONIO MARTINEZ IBAÑEZ.

*Dirección:* CALLE CERRILLO, 2

*Cod. Postal:* 23690

**VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0030 NIVEL DE ESTUDIOS: 3**

*Nombre:* EVA LOPEZ ELVIRA.

*Dirección:* CALLE CORRAL, 3.

*Cod. Postal:* 23690

**VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0093 NIVEL DE ESTUDIOS: 3**

*Nombre:* ANTONIO MARTINEZ VELA.

*Dirección:* CALLE AVENIDA DE LA SIERRA SUR, 10.

*Cod. Postal:* 23690

**VOCAL SUPLENTE PRIMERO DEL VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0294 NIVEL DE ESTUDIOS: 2**

*Nombre:* CARMEN VALVERDE ARJONA.

*Dirección:* CALLE ROTURAS, BAJAS, 12.

*Cod. Postal:* 23690

**VOCAL SUPLENTE SEGUNDO DEL VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0276 NIVEL DE ESTUDIOS: 2**

Código Seguro de Verificación	IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q	Fecha	02/04/2019 12:12:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	JOSE MANUEL GARRIDO ROMERO		
Uri de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q</a>	Página	4/9





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

*Nombre:* ELISABET TORRES ROJAS.

*Dirección:* CALLE CAMPO, 4 PTA B.

*Cod. Postal:* 23690

VOCAL SUPLENTE PRIMERO DEL VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0262

**NIVEL DE ESTUDIOS: 3**

*Nombre:* PASTORA SERRANO GARRIDO.

*Dirección:* CALLE ELVIRA, 2.

*Cod. Postal:* 23690

VOCAL SUPLENTE SEGUNDO DEL VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0281

**NIVEL DE ESTUDIOS: 3**

*Nombre:* JOSEFA VALDIVIA AGUILERA.

*Dirección:* CALLE NACIMIENTO, 23.

*Cod. Postal:* 23690

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: U

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: AGRUPACION ESCOLAR SANTA LUCIA**

**DIRECCION: CALLE SANTA LUCIA NUM: 22**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0251 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

*Nombre:* ANTONIO HINOJOSA PEREZ.

*Dirección:* CALLE TEJAR, 34.

*Cod. Postal:* 23690

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U215 NIVEL DE ESTUDIOS:

**4**

*Nombre:* ROCIO GARRIDO ESTEPA

*Dirección:* CALLE PICACHOS, 37

*Cod. Postal:* 23690

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0312 NIVEL DE ESTUDIOS:

**4**

*Nombre:* MARIA ARACELI MOLERO DIAZ

*Dirección:* CALLE MESONES, 4.

*Cod. Postal:* 23690

Código Seguro de Verificación	IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q	Fecha	02/04/2019 12:12:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	JOSE MANUEL GARRIDO ROMERO		
Uri de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q</a>	Página	5/9





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

## VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0032 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MERCEDES ALVAREZ MURIANA.

Dirección: CALLE TEJAR, 31.

Cod. Postal: 23690

## VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0083 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DOLORES CANO BRAVO.

Dirección: DISEMINADO LA DEHESILLA, 8.

Cod. Postal: 23690

## VOCAL SUPLENTE PRIMERO DEL VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0130 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: LUISA CASTRO GARRIDO.

Dirección: CALLE GLORIA, 11.

Cod. Postal: 23690

## VOCAL SUPLENTE SEGUNDO DEL VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0474 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO RUEDA CONTRERAS.

Dirección: CALLE MECEDERO, 37.

Cod. Postal: 23690

## VOCAL SUPLENTE PRIMERO DEL VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0249 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO FLORENCIO HINOJOSA GARCIA.

Dirección: CALLE TEJAR, 34.

Cod. Postal: 23690

## VOCAL SUPLENTE SEGUNDO DEL VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0457 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE DAVID ROSALES LOPEZ.

Dirección: CORTIJO LOS ROSALES, 13.

Cod. Postal: 23690

**TERCERO.- Rellenar en este acto del sorteo los impresos correspondientes, facilitados al efecto, anotando tanto el nombre como el domicilio de las personas seleccionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 LOREG.**

Código Seguro de Verificación	IV6T4UPDPBNTVGY5XXVE7RS6Q	Fecha	02/04/2019 12:12:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	JOSE MANUEL GARRIDO ROMERO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T4UPDPBNTVGY5XXVE7RS6Q">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T4UPDPBNTVGY5XXVE7RS6Q</a>	Página	6/9





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

**CUARTO.-** Notificar el resultado del sorteo a la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real, a los efectos oportunos.

**QUINTO.-** Practicar notificaciones a los designados a efectos de su conocimiento.

### 3.- Aprobación Borrador de Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la Asociación de Pesca “El Chorrillo”.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa pertinente cuyo contenido literal es el siguiente:

*“La Presidencia explica que se ha redactado un Borrador de CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN) Y LA ASOCIACION DE PESCA “EL CHORRILLO” DE FRAILES (JAÉN), CON DESTINO A LA REALIZACION DE UNA APORTACION MUNICIPAL PARA PAGO DE GASTOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN DEL COTO VELILLOS DE ESTA LOCALIDAD, incorporado al expediente administrativo nº 2019/PES\_03/000027, teniendo en cuenta que la referida asociación es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objeto social, según el artículo 4 de sus Estatutos: “Practicar como modalidad principal la PESCA DEPORTIVA”, en cumplimiento de lo dispuesto las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente, concretamente la Base 29, es necesario aprobar el citado convenio.*

*En consecuencia se somete a dictamen de esta Comisión Informativa y posterior aprobación por el Pleno Corporativo de la siguiente propuesta de acuerdo:*

1º.- Aprobación del citado convenio de Colaboración, en los términos y con el contenido que resultan del documento redactado al efecto e incorporado al expediente nº 2019/PES\_03/000027.

2º.- Autorizar, disponer el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago por importe de 1.500,00 €.

3º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente tanto para la firma del convenio como para la adopción de cuantos actos de trámite e impulso se requieran en mejor ejecución de lo acordado.

*La Comisión Informativa enterada del asunto con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los asistentes, que constituyen el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, dictamina favorablemente la propuesta y acuerda someterla a aprobación por el Pleno Corporativo.”*

A continuación se somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa pertinente, quedando la misma aprobada con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los Sres. Concejales presentes que en número de seis concurren y que constituyen el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, proclamándose, en consecuencia, adoptado el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación del citado convenio de Colaboración, en los términos y con el contenido que resultan del documento redactado al efecto e incorporado al expediente nº 2019/PES\_03/000027.

2º.- Autorizar, disponer el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago por importe de 1.500,00 €.

3º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente tanto para la firma del convenio como para la adopción de cuantos actos de trámite e impulso se requieran en mejor ejecución de lo acordado.

Código Seguro de Verificación	IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q	Fecha	02/04/2019 12:12:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	JOSE MANUEL GARRIDO ROMERO		
Uri de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q</a>	Página	7/9





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

### 4.- Reconocimiento extrajudicial de factura de fecha 24/12/2018 (Diario Jaén).

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa pertinente cuyo contenido literal es el siguiente:

*“La Presidencia da cuenta del expediente incoado al efecto a la vista la siguiente factura correspondiente al ejercicio 2018 presentada en el año 2.019:*

- *Factura nº C0001616 de 24/12/2018 por importe de 326,70 € emitida por DIARIO JAEN SA, en concepto de: “Ayuntamiento de Frailes, Santa Lucía, Suplemento, Dic. 13”*

*TOTAL: 326,70 €*

*No habiendo sido aplicada con cargo a su presupuesto correspondiente por la siguiente razón: aún existiendo en esa fecha consignación presupuestaria suficiente para hacer frente al pago de la misma, han sido presentadas en el año 2.019.*

*Habiéndose dotado en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.019 los créditos necesarios en la partida adecuada para la aplicación de dicho gasto.*

*Existiendo crédito suficiente en el Presupuesto de 2.019, a fin de evitar un enriquecimiento injusto de la Administración por el impago a terceros, los cuales, por otra parte, tienen unos derechos adquiridos frente a la Corporación pudiendo instar su reconocimiento por vía judicial, lo que ocasionaría unos gastos al Ayuntamiento.*

*De acuerdo con el informe emitido por la Intervención de Fondos.*

*De conformidad con los artículos 60.2 y 26.2.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:*

*1.- Aprobar la siguiente factura:*

- *Factura nº C0001616 de 24/12/2018 por importe de 326,70 € emitida por DIARIO JAEN SA, en concepto de: “Ayuntamiento de Frailes, Santa Lucía, Suplemento, Dic. 13”*

*TOTAL: 326,70 €*

*2. Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación de pago de la misma por el importe antes señalado y con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal vigente.*

*La Comisión Informativa enterada del asunto con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los asistentes, que constituyen el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, dictamina favorablemente la propuesta y acuerda someterla a aprobación por el Pleno Corporativo.”*

A continuación se somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa pertinente, quedando la misma aprobada con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los Sres. Concejales presentes que en número de seis concurren y que constituyen el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, proclamándose, en consecuencia, adoptado el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la siguiente factura:

Código Seguro de Verificación	IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q	Fecha	02/04/2019 12:12:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	JOSE MANUEL GARRIDO ROMERO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q</a>	Página	8/9







## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

- Factura nº C0001616 de 24/12/2018 por importe de 326,70 € emitida por DIARIO JAEN SA, en concepto de: “Ayuntamiento de Frailes, Santa Lucía, Suplemento, Dic. 13”

TOTAL: 326,70 €

2. Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación de pago de la misma por el importe antes señalado y con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las nueve horas del día señalado, de lo que yo como Secretaria, doy fé.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE.

LA SECRETARIA:

Fdo: José Manuel Garrido Romero.

Fdo: A. Dolores Peinado Lara.

Código Seguro de Verificación	IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q	Fecha	02/04/2019 12:12:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	JOSE MANUEL GARRIDO ROMERO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6T4UPDPBNKTVGY5XXVE7RS6Q</a>	Página	9/9

